



Colombia

22 de noviembre de 2010

FIDH manda misión de urgencia a Panamá con el fin de impedir la impunidad de los graves delitos cometidos por funcionarios del DAS

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) expresa su preocupación por la decisión del gobierno de Panamá de otorgar 'asilo territorial' a María del Pilar Hurtado, ex directora del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el 19 de noviembre 2010.

Luis Guillermo Pérez, secretario general de la FIDH estará en Panamá los días Lunes y Martes, 22 y 23 de noviembre 2010, buscando entrevistarse con los responsables panameños de las demandas de asilo. Esto con el fin de evitar que se otorgue asilo a cualquier otro responsable de actos ilícitos relativos al DAS por la inconveniencia de este tipo de decisiones que afectan la lucha contra la impunidad en Colombia, siendo obligación de Panamá evitar cualquier acto que impida el avance en la justicia, la verdad, la reparación integral de las víctimas y las garantías de no repetición en graves violaciones de derechos humanos.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el DAS fue utilizado como herramienta para espiar, amenazar, hostigar, estigmatizar y perseguir a magistrados, defensores de derechos humanos y opositores. María del Pilar Hurtado, ex -directora del DAS, ya fue sancionada por la Procuraduría General de la Nación con destitución de 18 años por haber participado en estos hechos. Actualmente está acusada por la justicia de concierto para delinquir agravado y otros delitos que han sido confesados por altos funcionarios del DAS que estuvieron a su servicio, como ha quedado establecido en documentos y en las declaraciones de Marta Leal, los ex -capitanes de la Armada Fernando Tabares y Jorge Lagos, William Romero y Gustavo Sierra, entre otros.

La Presidenta de la FIDH recordó con preocupación que "Según las convenciones de Ginebra el asilo político no se puede otorgar a personas respecto de las cuales existan motivos fundados para considerar que han cometido un grave delito común, o que han sido culpables de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas. En ese sentido llamo al gobierno de Panamá a no otorgarle el asilo territorial a personas procesadas por los hechos del DAS".

La FIDH también reitera como ya lo había hecho en su [informe](#) que el Estado colombiano tiene la obligación de proteger a todas las personas que han sido acusadas de delitos, en el contexto del llamado escándalo del DAS. Estaría fallando gravemente a su obligación de promover la justicia y la verdad si permitiera que funcionarios callasen o huyesen de la justicia. El martes se dará una conferencia de prensa, a las 10:00 am en el local del Sindicato de Periodistas de Panamá.

<http://www.fidh.org/FIDH-manda-mision-de-urgencia-a-Panama-con-el-fin>